

ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 21-2023

FECHA: 29 de septiembre de 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

Siendo las nueve horas quince minutos del día viernes 29 de septiembre del año dos mil veintitrés se inicia la sesión ordinaria DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, en base al art.318 del COOTAD, preside el Sr. **Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá**, la sesión se desarrolla en la sala de sesiones del GAD Municipal del cantón Cumandá.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Buenos días compañeros concejales, compañeros departamentales, sean bienvenidos a la sesión de concejo, señora secretaria siga con lectura del orden del día.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: Buenas días señor alcalde, señores concejales, ciudadanía presente compañeros funcionarios, me permito dar lectura a la convocatoria 21-2023.

Señor alcalde, el orden del día conforme a la disposición en el art 318 del COOTAD, la sesión ordinaria del concejo se efectúa el día de hoy viernes 29 de septiembre de 2023 con el siguiente orden del día.

I.- Aprobación del orden del Día.

II.- Aprobación del acta 19-2023, de la sesión Extraordinaria del 14 de septiembre de 2023.

III.- Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 034-2023-GADMC-C, del ING. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, MGS, Alcalde Del Cantón Cumandá, respecto a la SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA.

IV.- Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 035-2023-GADMC-C Ing. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Mgs. Alcalde Del Cantón Cumandá, respecto a la TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA.

V. Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 037-2023-GADMC-C Ing. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Mgs. Alcalde Del Cantón Cumandá, respecto a la CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA.

VI. Conocimiento y Resolución del Informe Nro. 004, emitido por la Ing. María Isabel Villamar Barco, Directora Financiera, respecto a la QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO.

VII. Conocimiento del oficio No. SC-GADMC-2023-112, de fecha 20 de Septiembre de 2023, de los señores concejales, respecto al proyecto de Feria Libre de Comercialización de Vehículos.

VIII: Conocimiento y Resolución del Oficio suscrito por el Mgs. Katty Espinoza, en el que solicita se autorice hacer uso de 3 días de licencia desde el 4 de octubre al 6 de octubre 2023

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: gracias señora secretaria por favor sírvase constatar el quorum

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: con su autorización señor alcalde me permito constatar el quorum, sin antes informar que la señora concejal Katty Espinoza ha presentado un

escrito justificando su inasistencia a la sesión de concejo por cuanto tiene que asistir a una cita médica.

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero		✓
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

Además asisten los señores técnicos:

Ing. Milton Ulloa	Director de Obras Publicas
Arq. Diana Arias	Directora de Planificación
Ing. Cristian Urgiles	Director Administrativo
Ing. Tania Torres	Directora de Servicios Municipales
Abg. Diana Morales	Coordinadora General
Dr. Luis Fray	Procurador Sindico
Ing. Isabel Villamar	Directora Financiera

Señor alcalde existe el quórum reglamentario para que proceda a instalar la sesión de concejo.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: Siendo las 09h17 minutos del viernes 29 de septiembre del 2023, declaro instalado la sesión, por favor señora secretaria de lectura al punto uno del orden del día.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto uno.

I.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: está a consideración el orden del día.

C. Sra. Magaly García Yupa: antes de aprobar el orden del día señor alcalde, compañeros, pido que se incluya en el orden del día el punto Conocimiento y Resolución del Oficio suscrito por el Mgs. Katty Espinoza, en el que solicita se autorice hacer uso de 3 días de licencia desde el 4 de octubre al 6 de octubre 2023, esto de conformidad con EL esta consideración elevo a moción la aprobación del orden del día.

C. Ing. Jeferson Tapia: apoyo la moción.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: existiendo la moción por favor someta a votación señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: Se somete a votación la aprobación del orden del día, con los señores concejales.

C. Sra. Silvia Magaly García Yupa: Aprobado

C. Ing. Stalyn Mañay Ordoñez: a favor

C. Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa: Aprobado

C. Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés: a favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: aprobado

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
3.- Ing. Stalyn Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

El resultado de la votación es cinco votos a favor por consiguiente el concejo emite la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN No. 065: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, el art. 318 del COOTAD inciso segundo establece Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día. y en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Incrementar en el orden del día el punto número VIII. Denominado: Conocimiento y Resolución del Oficio suscrito por el Mgs. Katty Espinoza, en el que solicita se autorice hacer uso de 3 días de licencia desde el 4 de octubre al 6 de octubre 2023, Art. 2.- Aprobar el orden del día con el incremento del punto constante en el art. 1; para desarrollar la sesión Nro. 21-2023, del 29 de septiembre de 2023. Art 3.- Cúmplase y ejecútese.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: por favor señora secretaria de lectura al siguiente punto.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto dos.

II.- APROBACIÓN DEL ACTA 19-2023, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde del cantón Cumandá: está a consideración el acta compañeros, se aprueba por acta.

C. Sra. Silvia Magaly García Yupa: elevo a moción la aprobación del acta.

C. Ing. Stalyn Mañay: apoyo la moción.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: existiendo la moción de aprobación someta a votación señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: Se somete a votación la aprobación del acta 21-2023, con los señores concejales.

C. Sra. Silvia Magaly García Yupa: Aprobado

C. Ing. Stalyn Mañay Ordoñez: Aprobado

C. Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa: Aprobado

C. Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés: a favor

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: aprobado

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra	Voto salvado
1.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓		
2.-Ing. Stalyn Mañay Ordoñez	✓		
3.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓		
4.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓		
5.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓		

El resultado de la votación es 5 votos a favor se emite la siguiente resolución.

RESOLUCIÓN No. 066: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el acta 19-2023, de la sesión Extraordinaria del concejo municipal administración 2023-2027, de fecha 14 de septiembre de 2023.- Art.3.- Cúmplase y ejecútese.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Gracias señora secretaria, siga con el siguiente punto.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: punto tres

III.-CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 034-2023-GADMC-C, DEL ING. OSWALDO SANTIAGO BONIFAZ VICUÑA, MGS, ALCALDE DEL CANTÓN CUMANDÁ, RESPECTO A LA SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Se da por conocido de acuerdo al punto número 3, la resolución administrativa No. 034-2023 del GAD municipal del cantón Cumandá, lo damos por conocido.

C. Ing. Staly Mañay: He leído toda la documentación que se ha realizado, todas las reformas y agradezco el material que se ha hecho llegar ya que está detallado y claro los informes desde la necesidad y los motivos, por eso quería agregar y hacer una pregunta a la compañera financiera, en la cédula presupuestaria de la reforma No. 02 no veo los 65,150.91 USD en reforma, no sé si no analicé detenidamente o esta cédula es un corte antes de la aplicación de la reforma.

Ing. María Villamar, Directora Financiera: Es antes porque yo envié el informe al sr. alcalde para que él me autorice, envié la información antes con los saldos disponibles.

C. Ing. Stalyn Mañay: En tal caso al momento de tener una resolución presupuestaria ya vendrá junto a la reforma. Otro tema del que quiero hablar Sra. directora quizás sea una observación, pero en la parte de las reformas se realiza

un informe que va dirigido a la alcaldía, pero aquí indica informe a la reforma No. 02 pero es de la aprobación de la reforma presupuestaria No. 03

Ing. María Villamar Directora Financiera: Lo que sucede es que dentro del presupuesto del 2023 el financiero anterior hizo la reforma No. 01, sin informe, y mi informe comienza desde el No. 01 pero la reforma es la No. 02, tengo que seguir la secuencia de la reforma que se van haciendo el presupuesto del 2023.

C. Ing. Stalyn Mañay: Entonces le pido si podríamos poner en este punto la aprobación de la reforma presupuestaria No. 03 porque aquí solo se indica la aprobación de la reforma presupuestaria pero sin número alguno.

C. Ing. María Villamar Directora Financiera: En la parte inferior en el objetivo, si usted analiza dentro de la información se encuentra, porque en el objetivo yo coloqué el número de la reforma.

C. Ing. Stalyn Mañay: Listo, me da gusto poder trabajar así ya que se ve minuciosamente, se revisa el presupuesto y artículos donde no hay cómo extraviarse, aunque realizando preguntas porque también se aprende en base al asesoramiento de ustedes y se va avanzando. Ese es mi criterio e intervención, muchas gracias por la palabra.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Muchas gracias, siguiente punto sra. Secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria: punto cuatro

IV.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 035-2023-GADMC-C ING. OSWALDO SANTIAGO BONIFAZ VICUÑA, MGS. ALCALDE DEL CANTÓN CUMANDÁ, RESPECTO A LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Damos por conocido el punto número cuatro de la resolución administrativa No. 035-2023 del GAD municipal del cantón Cumandá.

Ing. Stalyn Mañay Ordoñez: Sin el ánimo de molestar ni incomodar compañero alcalde, veo que todas las solicitudes coinciden con 21 de agosto, sólo quiero dar una observación, cuando se pone la documentación de petición a la reforma No. 04, todas las solicitudes se hacen con 21 de agosto y la reforma sale el 23 de agosto, tomándose en cuenta que dice que deben ser a las sesiones más próximas, ya hemos pasado varias sesiones y hubo un distanciamiento entre las resoluciones y el conocimiento que se está abocado, eso es todo compañero.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Siguiendo punto señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: punto cinco

V. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 037-2023-GADMC-C ING. OSWALDO SANTIAGO BONIFAZ VICUÑA, MGS. ALCALDE DEL CANTÓN CUMANDÁ, RESPECTO A LA CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Damos por conocido este punto o a su vez alguna intervención.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: En cuanto a las reformas presupuestarias señor alcalde, la No. 34 y la No. 35 son presentadas con fecha 21 de agosto, la reforma No. 37 es presentada con fecha 23 de agosto, conforme a los informes presentados por la compañera, las dos son seguidas, pero se hicieron en diferentes días.

Ing. María Villamar Directora Financiera: Estos informes, una vez que analizo los saldos disponibles porque si se encontraban los saldos pero en ciertas partidas no había suficientes, por ello se tuvo que hacer este traspaso, entonces coinciden que son en las mismas fechas, yo envié al sr. Alcalde los respectivos informes una vez que analicé que no había suficiente saldo presupuestario para extenderles las partidas a estos mantenimientos, por eso las reformas son del 21 y la siguiente es la fecha del 23 de agosto, porque una vez que lo analizo busco una solución hacia el poco saldo que falta para completar este requerimiento, encuentro alguna solución y la planteo al sr. Alcalde la reforma del traspaso, pero todo parte del requerimiento de recursos humanos.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Muchas gracias, siguiente punto señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: punto seis

VI. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 004, EMITIDO POR LA ING. MARÍA ISABEL VILLAMAR BARCO, DIRECTORA FINANCIERA, RESPECTO A LA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Damos la palabra a la ingeniera Villamar para que transmita y proceder en lo posterior a la aprobación del punto número 6 del informe No. 04, de la reforma presupuestaria.

Ing. Isabel Villamar, Directora Financiera: Como lo dice en el informe para la reforma de presupuesto No. 04, esta reforma sería mediante un suplemento de crédito porque el objetivo de esta reforma es incorporar al presupuesto municipal, recursos extrapresupuestarios que provienen del Banco de Desarrollo. El municipio firmó el 29 de Noviembre del 2022 un contrato de financiamiento y servicios bancarios que se firmó entre el Banco de Desarrollo del Ecuador, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá y el Banco Central, por un financiamiento de \$998400.22 USD, las fuentes de financiamiento como se han implicado en este informe, el Banco del Estado nos entrega para el financiamiento de la obra civil la fiscalización un valor de \$698400.22 USD, el

municipio tiene que aportar directamente con un valor de \$78.290.00 USD que corresponde a escalamientos, reajustes, contingencias, medidas ambientales, participación ciudadana y difusión municipal, aparte de eso el municipio también como contraparte asume el pago del IVA que son \$126.802.83 USD lo que genera un valor de \$185.092.83 USD, este valor de contraparte municipal fue considerado el presupuesto el año 2023 que aprobaron y está dentro de la partida 7.5.01.04.12 que justamente está incluida la contraparte solamente del municipio que es por \$186.000.00 USD, lo que faltaba en este presupuesto era incorporar el financiamiento del BDE que es por \$998.400.28 USD, el municipio necesita seguir con el trámite para el proceso, la contratación y para eso necesito como directora financiera entregar la respectiva partida presupuestaria, por esta razón y en virtud que se ha revisado el presupuesto y haber encontrado la novedad que no estaba incorporado este contrato de financiamiento con el BDE he informado a la máxima autoridad y hago una solicitud en base a todos estos antecedentes expuesto ampliamente señor alcalde, solicito convoque al legislativo del gobierno autónomo municipal del cantón Cumandá, con el objeto de que proceda a realizar el análisis del presente informe y su posterior aprobación, inclusive el día de ayer con los concejales, estuve explicando esta situación en virtud de que ellos me pidieron un informe referente a esta situación de esta reforma suplemento de crédito, no afecta en ningún momento a ninguna de las partidas que ustedes aprobaron en el presupuesto del año 2023, todo lo contrario, esto nos va a incrementar el presupuesto a medida de que se vaya ejecutando los recursos que el BDE entregue al municipio, son recursos extrapresupuestarios que no van a afectar absolutamente en nada lo que ya se aprobó en el 2023 todos los proyectos de inversión, inclusive fue considerado la contraparte municipal que no afecta absolutamente en nada, más bien es un beneficio corporal para poder ejecutar esta obra de gran importancia para el Cantón Cumandá. Hasta aquí mi intervención señor Alcalde.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Listo compañeros, como es de conocimiento de ustedes ayer han tenido una reunión, lamentablemente se puede decir que en el momento de la aprobación del presupuesto se pasó por alto incluir el valor del BDE, pero también tienen que saber que se está procediendo y hay un tiempo límite para poder realizar el crédito para el adoquinamiento de los 5 barrios que inclusive ya se ha socializado, no podemos dejar pasar más, salvo que debemos aprobar este informe que es solo de incluir lo que no se había tomado en cuenta en su momento para el momento que aprobamos del presupuesto 2023 el crédito del BDE, pongo su consideración para que suban la moción y poder aprobar.

C. Ing. Stalyn Mañay: Compañero alcalde, compañeros concejales, creo que todos tenemos conocimiento de que este proyecto viene financiado, realizada la gestión y realizado los estudios para que el BDE apruebe un proyecto que ya pasó por todas las fases y fue aprobado el estudio en todas sus fases; en su momento se hizo toda esa gestión, nosotros ya tenemos un camino dado y que se ha venido

haciendo, por eso felicito al compañero alcalde por no tratar obstruir sino al contrario, de aprovechar estos recursos para el bien del Cantón y es así como en esa línea trabajamos, seguiremos trabajando y seguiré apoyando en esa línea, porque el país debe ser así, no es que cambia la Administración y tengo que dejar las cosas buenas a un lado del otro por celo político o por banderas, sino que debemos continuar lo que está bien y lo que no está, sugerir, cambiar, mejorar y continuar, es verdad que no se incluyó en la reforma del presupuesto prorrogado, sólo nos centramos en la parte del IVA y de todos los grupos, está toda la documentación anexada, todos los informes que se ha pedido y que han hecho llegar compañeros directores, yo creo que vamos a ir trabajando bien porque no es que uno como legislativo trate de incomodar sino tratar de asesorar y apoyar en lo que ustedes necesiten y lo que esté en nuestro alcance. De mi parte, revisada la documentación hay que realizar la votación para que la parte administrativa continúe con la documentación que necesita y se dé lo más pronto la obra que el pueblo necesita ya que el pueblo lo que desea ver son obras, por ello nos eligieron. Ese es mi criterio para que se someta a votación señor alcalde, solo quiero realizar una pregunta al ingeniero Ulloa, a qué se refiere la palabra escalamiento, aquí hay un rubro que el municipio tiene que poner como contraparte, o arquitecta me puede ayudar.

Arq. Diana Arias, Directora de Planificación: El tema siempre se lo pone en virtud a que probablemente pueden existir cambios en los temas de salarios, de ciertas cosas similares y que no lo hayamos previsto, más bien se deja el monto abierto para que podamos cubrir cualquier eventualidad.

Ing. Stalyn Mañay: Gracias, hasta aquí mi intervención señor Alcalde. Elevo a moción la aprobación de la quinta reforma al presupuesto

Ing. Jeferson Tapia: apoyo la moción señor alcalde.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: existiendo la moción de aprobación someta a votación señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: Señor alcalde, se somete a votación la moción presentada del Ing. Stalyn Mañay de aprobar la quinta reforma presupuestaria apoyada por el Ing. Jeferson Tapia, con los señores concejales.

C. Sra. Silvia Magaly García Yupa: Hago uso de mi voto razonado, como es obligación del concejo aprobar estos estos suplementos de crédito, con todos los informes de los señores técnicos y el señor jurídico, apruebo.

C. Ing. Stalyn Mañay Ordoñez: En base a toda la documentación que se ha presentado como soporte anexado en las diferentes direcciones, requerimientos, instituciones, aprobado.

C. Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa: En base a la explicación de la Ingeniera Villamar, en base a la documentación y en base al criterio jurídico que consta en la presentación, mi voto es aprobado.

C. Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés: En base a que ayer tuvimos una conversación en nuestra oficina, aprobado.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Aprobado.

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
2.-Ing. Stalyn Mañay Ordoñez	✓	
3.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
4.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
5.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

El resultado de la votación es 5 votos a favor se emite la siguiente resolución

RESOLUCIÓN No. -067.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; Considerando:

Que, el Art. 238 de la Constitución establece que: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional".

Que, mediante el Art. 255 Reforma Presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de crédito. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este código (COOTAD).

Que, mediante el Art.259 Otorgamiento. - Los suplementos de crédito se clasifican en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Literal a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever.

Literal c) Que se creen nuevas fuentes de ingresos o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderando total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero.

Literal d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de los egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá, tiene firmado diversos convenios de cooperación económica con Ministerio de Inclusión Económico y Social MIES Riobamba, para servicio de desarrollo infantil; servicios de personas con discapacidad; servicio de personas adultas mayores; servicio de adultas mayores -personas con discapacidad; servicio adultos mayores centro gerontológico; Servicio de personas adultas mayores -Espacios activos; con la finalidad de cooperar mutuamente y dar atención a diferentes proyectos.

Que, con fecha 25 de Septiembre de 2023, la Ing. María Villamar Directora Financiero, emite el Informe para Reforma Presupuestaria Nro. 004, en la cual manifiesta que la

presente reforma presupuestaria ha sido realizada con recursos extrapresupuestarios (SUPLEMENTO DE CREDITOS) mismas que no afectan a las partidas existentes en el suplemento correspondiente al año 2023. Sin embargo, por tratarse de un suplemento de crédito que incrementa los ingresos con el financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador BDE, mismo que financiará el gasto de inversión modificará el monto total del presupuesto municipal que se incrementará en USD \$ 998,400.22.

En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 del COOTAD;

RESUELVE: Art. 1.- Aprobar la QUINTA REFORMA al Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá correspondiente al año 2023, Conforme al Informe Presentado por la Ing. Maria Villamar, Directora Financiero, con el siguiente detalle:

REFORMA AL PRESUPUESTO 2023 POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

TIPO DE REFORMA	PARTIDA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA	SUPLEMENTOS	
			INGRESOS	GASTOS
SUPLEMANTO	3.6.02.01.01	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO (BDE)	998.400.22	
SUPLEMANTO	7.5.01.04.12	REGENERACIÓN URBANA ACERAS-BORDILLO-ADOQUINADO DE VARIAS CALLES DE LOS BARRIOS, LA MARINA, LOS ANGELES, LA DOLOROSA, MATEO MASQUISACA DEL CANTON CUMANDA PROVINCIA DELCHIMBORAZO		951.528.62
SUPLEMANTO	7.3.06.04.01	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS		46.871.60
TOTAL SUPLEMENTO DE CREDITO			\$998.400.22	\$998.400.22

Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Siguiendo punto señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: Séptimo

VII. CONOCIMIENTO DEL OFICIO NO. SC-GADMC-2023-112, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LOS SEÑORES CONCEJALES, RESPECTO AL PROYECTO DE FERIA LIBRE DE COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: de lectura al oficio señora secretaria

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: Señor alcalde, me permito dar lectura a lo que dice el oficio. En su parte pertinente los señores concejales, Sra. Magaly García, Lic. Katty Espinoza, Ing. Stalyn Mañay, Sr. Jeferson Tapia y Sra. concejal Alicia Vique manifiesta:

Señor alcalde, como es de su conocimiento que continuamos realizando las debidas gestiones del proyecto FERIA LIBRE DE COMERCIALIZACIÓN DE VEHÍCULOS por tal motivo solicitamos a usted de la manera más comedida delegue un técnico en calidad de administrador del proyecto antes mencionado con la finalidad de continuar avanzando ya

que tiene previsto la inauguración el domingo 29 de Octubre del 2023, particular que solicitamos para los fines consiguientes.

C. Sra. Magaly García: señor alcalde, creo que anteriormente habíamos conversado del tema, todos sabemos tenemos conocimiento de este proyecto importante para el cantón, nuestra finalidad es apoyar a la economía y pienso usted tampoco estará en contra, por ello hemos pedido que nos delegue un técnico responsable para poder continuar con la gestión porque nosotros estamos haciendo los oficios para solicitar lo que se va a utilizar en la feria, como son tachos, amplificación, publicidad, volantes, todo lo que se necesita; queremos de su parte que nos ayude con la persona que va a estar al frente de esta feria, para que ponga orden.

C. Ing. Stalyn Mañay: Señor alcalde, con los compañeros estamos en este proyecto que es bueno haciendo la autogestión porque eso es lo que queremos, autogestión, para que venga los recursos de las personas quienes van a comprar los vehículos, lo que se quiere es pedir el apoyo de todos, porque nosotros lo que menos tratamos es tocar los fondos del municipio y evitar mucha burocracia, es por eso que nos hemos puesto en este proyecto, para tratar de generar no solo parte de recursos de recursos económicos sino también de renombre Cumandá en la administración de Oswaldo Bonifaz y su equipo de concejales y asesores implementaron la feria de carros, es algo que vamos a quedar bien y necesitamos que este proyecto piloto despegue y vayamos dando todo el apoyo con todos los departamentos. Ese es el objetivo de esta reunión, que este proyecto va a nacer como dueño el municipio, por ende, debemos hacer la ordenanza o no sé si el departamento jurídico nos indica que primero debemos realizar la ordenanza y luego la feria, por ello estamos aquí, para que ustedes nos asesoren, nos ayuden y trabajar todos organizados, gracias por la comodidad. Existirá un representante de nosotros para coordinar y trabajar en conjunto con el administrador de la feria, y pediría que de preferencia sea un funcionario público de libre nombramiento y remoción que se encargue de cumplir los lineamientos, administrar, coordinar, gestionar los recursos económicos, materiales y humanos con todos los involucrados en el proyecto; el administrador reportará y coordinando al representante de los concejales, junto con comisaría municipal, con guardias, direcciones de los GAD, instituciones públicas como policías, notaría, bomberos; instituciones privadas como cooperativas, bancos y el sector comercial. No vamos a dejar solo al compañero que se delegue administrador de la feria, al contrario, trabajaremos. Como estaba en el proyecto, leeremos luego la ordenanza para que se pueda generar tres plazas de trabajo directo, pero necesitamos que desde la segunda semana de la feria exista alguien responsable de coordinar con los guardias, policía y con todos los involucrados; el proyecto se realizará de 08:00 a.m a 15:00 p.m, todos los domingos., usted vera si rota el personal.

C. Sra. Magaly García: Compañero, sería bueno que explique que tuvimos una reunión con las cooperativas y la gestión está avanzada.

C. Ing. Stalyn Mañay: Lo que queremos del administrador es que exista organización con los policías el día de la feria.

C. Sra. Magaly García: De igual manera puede explicar el tema de los guardias que lo conversamos con la compañera.

C. Ing. Stalyn Mañay: Compañero alcalde, con el tema de los guardias ya se realizó una propuesta a una empresa para trabajar, ellos desean trabajar 60/40, y proporcionarán guardias en parqueo. El tema de 60/40 es que vamos a trabajar con sesión por ser autogestión, el municipio que es el dueño del proyecto realizamos la propuesta con los guardias, 60 para ellos y 40 para el municipio, de esta manera no comprometemos ningún recurso del municipio y generamos empleo. En lo que respecta a la parte jurídica cómo podríamos hacer, se está considerando a todos quienes van a ir a la feria como vendedores

Dr. Luis Fray, Procurador Sindico: Si me permite compañero alcalde, cuando se implementó la regla que se implementó en el municipio de Riobamba, todo comienza con el uso de suelo que ya está dado, en el escrito dice que nos imaginamos que será así pero en el momento que se llega a la feria, allí se va regulando por ejemplo, nosotros pensamos regular pero estando en el terreno no se puede aplicar la regulación, por ello es que cualquier cosa o resolución que adoptaremos ahora será provisional, para poder modificar y cuando esté todo estructurado, allí comienza la ordenanza. Sabe por qué?, porque usted no puede coger la ordenanza en este momento decir: yo quiero que esto funcione así, así y no funciona así; por qué le digo pasó en la feria de carros de Riobamba; no sé si acuerdas que antes la feria de carros era en la avenida cordobés que es de la plaza de gallinas, para abajo ahí ir a la feria se armó un relajo ahí y la ordenanza decía que ahí tiene que funcionar luego saca sacaron la feria de carros de ahí ya sin ordenanza sin nada solo con decisión política sacaron y le mandaron que hagan en el batán por ahí luego no funcionó ahí cogieron y le pusieron atrás del Colegio Cisneros de la avenida Simón Bolívar, una vez que ya está funcionando ahí atrás del colegio dinero y por el las calles aledañas del del parque industrial ahí se aprobó la ordenanza y se quedó firme ahí que de ahí ya no se mueve entonces más o menos la idea es que ahora todo lo que vayamos a probar sea de carácter provisional y vamos viendo los resultados que va dando lo que va dando bien ya va quedando firme, lo que va dando y ya va quedando firme lo que tenemos que ir modificando, se va modificando y al final se dice señores esto va a funcionar así y ahí sí sale la ordenanza y se concreta entonces

C. Ing. Stalyn Mañay: Totalmente de acuerdo, esta era la finalidad de la reunión, trabajar ordenadamente, también estoy de acuerdo que debe haber un solo jefe, una sola línea, por ejemplo un mes la compañera estará a cargo, otro mes el

alcalde; lo hacemos por semestre o trimestre, pero pienso que mínimo debería ser un trimestre para que todo pueda marchar bien.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Listo compañero, damos por conocido y queda delegada la ingeniera Tania Torres, estaré allí personalmente acompañando.

C. Stalyn Mañay: La delegada de nosotros será la compañera Magaly García.

El concejo municipal en este punto **ACUERDA:** Conocer el informe expuesto por el señor concejal Ing. Stalyn Mañay en la presente sesión; y, coordinar con los departamentos técnicos para el desarrollo de la feria de carros; Disponer a la Dirección de Planificación establecer un uso de suelo provisional, para llevar acabo la feria de carros.

Ing. Tania Torres, Directora de Servicios Municipales: Existen ordenanzas establecidas tanto de como se cobra a los vendedores ambulantes como los vendedores que son temporales, como habíamos hablado en el mercado de la feria libre, son ordenanzas establecidas en los que nos podemos basar para los cobros y los tickets si están en espacio público. Porque estos cobros se les dará a los guardias para el llenado de los talonarios. Claro, aquí realizaríamos algo interno con recaudación.

C. Sra. Magaly García: De nuestra parte señor alcalde, siempre agradecidos por la predisposición de trabajar conjuntamente y dejarnos a nosotros también como concejales, desarrollar en diferentes formas o maneras que tenemos. Compromiso trabajar conjuntamente, poder servir a la ciudadanía como se merece. Sí me gustaría que como manifestó el ingeniero, el apoyo no sea solamente de la persona encargada, en este caso la ingeniera Tania, sino también todos los compañeros departamentales también pongamos un poquito granito de arena y tratar de apoyar en todos los proyectos que tengamos, estoy seguro que ustedes también piensan lo mismo y quieren apoyarnos, agradecerles nuevamente por el apoyo.

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: sra. Magaly, como siempre he mencionado somos un equipo y realmente lo que se va a beneficiar va a ser la administración, por ende también entramos, solo de nombre o los representantes como se dice, quienes van a estar a cargo pero realmente todos tenemos que poner el equipo al hombro.

Siguiente punto señora secretaria.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: Tenemos como punto adicional.

VIII. DENOMINADO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO SUSCRITO POR EL MGS. KATTY ESPINOZA, EN EL QUE SOLICITA SE AUTORICE HACER USO DE 3 DÍAS DE LICENCIA DESDE EL 4 DE OCTUBRE AL 6 DE OCTUBRE 2023

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Ponemos a consideración el punto número 8, una compañera realizó el ingreso de la solicitud.

C. Sra. Magaly García: elevo a moción que se apruebe el pedido de la compañera.

C. Ing. Stalyn Mañay; apoyo la moción

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, Secretaria de concejo: Se somete a votación la autorización de la licencia por 3 días de la Lic. Katty Espinoza.

C. Sra. Magaly García: a favor

C. Ing. Stalyn Mañay Ordoñez: Aprobado

C. Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa: Aprobado

C. Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés: Aprobado

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: Aprobado.

CUADRO DE VOTACION

Nombres	A favor	En contra
1.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	
2.- Ing. Stalyn Mañay Ordoñez	✓	
3.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
4.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
5.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, alcalde	✓	

El resultado de la votación es 5 votos a favor por consiguiente el concejo resuelve

RESOLUCIÓN No. 68: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cumandá: considerando, Que, el Art. 57, literal s) que textualmente señala: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días...; Que, el Art. 23 literal g) y art. 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, establece el derecho de vacaciones y permisos de los servidores y servidoras públicas. En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 literal f) del COOTAD; RESUELVE: Art. 1.- Autorizar a la señora concejal Lic. Katty Espinoza Cordero, el uso de 4 días de licencia, contados desde el 04 de octubre de 2023 hasta 6 de octubre de 202. Art. 2.- Asumirá las funciones en calidad de encargo el señor Edmundo Valle Idrovo, concejal Suplente; Art. 3.- Convocar a la señor Edmundo Valle Idrovo Concejal Suplente de la señora concejal Lic. Katty Espinoza Cordero, para que asuma la concejalía por el tiempo que dure la licencia. Art. 4.-Cúmplase y Notifíquese.-

Mgs. Oswaldo Santiago Bonifaz Vicuña, Alcalde: gracias compañeros sin más puntos Siendo las 10h03 minutos de la mañana del viernes 29 de septiembre del 2023, damos por clausurada.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACION DE LA SESIÓN

Nombres	presentes	ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero		✓
2.- Sra. Silvia Magaly García Yupa	✓	

ACTA 21-2023

3.- Ing. Stalyn Patricio Mañay Ordoñez	✓	
4.- Ing. Jeferson Jacinto Tapia Quinatoa	✓	
5.- Sra. Alicia Isabel Vique Villacrés	✓	
6.- Sr. Mgs. Oswaldo Bonifaz, Alcalde	✓	

Firman. -

Mgs. Oswaldo Bonifaz Vicuña
ALCALDE DEL GADMCC

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO